





0 7 ABR 2022

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0124 de abril 4 de 2022 el señor Alcalde de Bucaramanga Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26, disfrutará de vacaciones, por el periodo comprendido desde el 9 de abril hasta el 19 de abril de 2022.

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora ANA LEONOR RUEDA VIVAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.307.168 de Bucaramanga, Secretaria de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, por los días 9 de abril hasta el 19 de abril de 2022 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

DENAS REY

Mun cipal

rídico ()

Expedida en Bucaramanga, a 07 ABR 2022

El alcalde,

Elaboró: Maria Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva
Revisó: Dr. Cesar Augusto Castellanos, Secretario J
Dr. Efraín Herrera, cps Asesor

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 Página Web: www.bucaramanga.gov.co Código Postal: 680006 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia